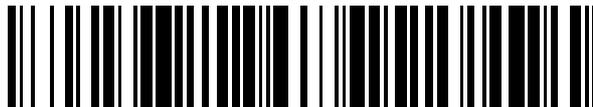


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 392 410**

51 Int. Cl.:

**A63B 5/20** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05718010 .1**

96 Fecha de presentación: **11.03.2005**

97 Número de publicación de la solicitud: **1735061**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **27.12.2006**

54 Título: **Una cuerda de saltar**

30 Prioridad:

**11.03.2004 GB 0405459**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:

**10.12.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:

**10.12.2012**

73 Titular/es:

**O'SHEA, CLAYTON (100.0%)  
3 WHICHER PLACE  
LONDON NW1 9JB, GB**

72 Inventor/es:

**O'SHEA, CLAYTON y  
ST. GEORGE, DAVID**

**ES 2 392 410 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

[0001] Esta invención está relacionada con las cuerdas de saltar.

5 [0002] La cuerda de saltar es uno de los más antiguos y mejor conocidos aparatos de ejercicio humano. Como juguete infantil conserva la popularidad a través de los tiempos y de las culturas. No obstante, también se utiliza como un aparato de ejercicio intenso por muchos que desean mantenerse sanos y en forma y, particularmente, por aquellos para los que el ejercicio de saltar desarrolla resistencia y tonomusculares particulares, más notablemente (pero no exclusivamente), los boxeadores.

10 [0003] La Publicación Internacional WO 01/ 56660 divulga cuerdas de saltar que tienen, en vez del convencional, generalmente alargado, mango, alineado con cada extremo de la cuerda, un mango en forma de T con la cuerda sujeta de forma giratoria a la parte inferior del tramo vertical de la T. El travesaño de la T se sujeta esencialmente en la palma de la mano con los dedos flexionados a su alrededor y la parte vertical de la T se extiende entre dos de los dedos del saltador. Esto permite llevar a cabo el salto con las manos colocadas en los costados del saltador en una posición cómoda, es decir, con las palmas esencialmente mirando hacia dentro hacia los muslos del saltador. Esto es mucho más cómodo que la postura convencional que hay que adoptar cuando se utiliza la cuerda de saltar clásica donde el saltador ha de girar sus manos hacia afuera en una postura algo incómoda.

20 [0004] Aunque las cuerdas de saltar con mangos con forma de T descritas en la especificación indicada anteriormente funcionan bien para muchos usuarios, algunos encuentran incómoda la manipulación de un mango con forma de T y, específicamente a algunas personas, no les gusta la sensación de vástago pasando entre los dedos. La presente invención pretende aliviar estas desventajas y proporcionar cuerdas de saltar con mangos que, aunque difieren de numerosas sugerencias del estado de la técnica, mantienen la facilidad de empleo de las cuerdas de saltar descritas en la publicación indicada anteriormente.

25 [0005] WO-99/38574 divulga una cuerda de saltar consistente en una longitud de cuerda que tiene un mango en cada extremo en la que cada mango tiene un eje alargado no lineal cuyos extremos apuntan en diferentes direcciones, es decir, los mangos son generalmente curvados. Estos mangos se sujetan de la forma usual entre los dedos y la palma de cada mano y, en consecuencia, no proporcionan una posición de salto cómoda a las manos del saltador.

[0006] Acorde a la presente invención, la cuerda de saltar está provista de un mango en forma de L en cada extremo, como se propone en la parte de características de la reivindicación principal.

30 [0007] Los extremos de los mangos en forma de L forman, preferentemente, un ángulo entre sí de al menos 75°, más preferentemente, al menos 85°. El mango de la cuerda de saltar acorde a la presente invención se usa con la porción más corta del mango en forma de L dirigida lateralmente hacia afuera del cuerpo del saltador y con la porción más corta del mango en forma de L sujeta cómodamente entre la palma y los dedos flexionados, pero con las manos en una posición cómoda, con las palmas mirando hacia el interior, hacia el cuerpo del saltador.

35 [0008] Dicha construcción puede ser usada de forma conveniente y cómoda con la porción en ángulo más corta extendiéndose directamente hacia afuera a través de primer carpometacarpiano del primer dedo, pero la presencia del estrechamiento o cuello permite que los mangos sean agarrados con el estrechamiento o cuello situado entre dedos adyacentes de las manos del usuario. Esto proporciona un ajuste algo más cómodo y reduce el riesgo de que el mango pueda deslizarse fuera de la mano del saltador, generalmente en la dirección de la parte alargada del mango que está dentro de la mano. La posición más cómoda es, normalmente, con el cuello o estrechamiento entre el primer y segundo dedos.

40 [0009] Los mangos de las cuerdas de saltar acordes con la presente invención pueden estar hechos de cualquier material adecuado y por cualquier proceso de fabricación conveniente. Igualmente, la unión giratoria de la propia cuerda al mango puede adoptar cualquier forma conocida conveniente, por ejemplo, la de una bola giratoria en un alojamiento, como se ilustra en la publicación WO 01/56660.

45 [0010] La sección transversal precisa de las porciones del mango puede variar. Una sección transversal circular es generalmente fácil de fabricar, pero no siempre es ideal para agarrar. El contorno exterior del mango se puede configurar para que coincida mejor con los contornos de la mano que lo agarra. Es posible fabricar los mangos en dos piezas, por ejemplo, una base metálica tubular curva o en ángulo, con una vaina deslizante agarrable fabricada, por ejemplo, en un plástico o compuesto de caucho blando y dimensionada para que haga un ajuste a presión ajustado sobre la base tubular en la forma de un puño de manillar de una bicicleta.

50 [0011] La forma y dimensiones precisas del mango son cuestión del diseño. Una variedad de diseños se ilustran a modo de ejemplo en los planos que acompañan. En cada uno de estos, solamente se muestra un mango desde el que se

extiende un trozo de cuerda flexible. El otro mango coincide con el mostrado y la mayoría de la cuerda entre ellos se extiende en una longitud adecuada – de la cual solamente se muestra un extremo.

5 [0012] Haciendo referencia a la Figura 1, ésta muestra un mango simple en forma de L consistente en una sección más larga 1 y una sección más corta 2. Las secciones 1 y 2 se unen en una esquina moldeada en ángulo generalmente indicada como 3.

10 [0013] Extendiéndose desde el extremo libre de la sección 2 hay una cuerda 5 que se mantiene cautiva, por ejemplo, por medio de un nudo en una bola 6 que gira libremente montada en un alojamiento en el extremo de la sección 2. La cuerda 5 se muestra extendiéndose en la misma dirección que la porción terminal de la sección 2 y el eje de la cuerda y, consiguientemente, la porción terminal del mango se indica por 8. El eje de la porción principal del mango 1 se indica con 9 y preferentemente el ángulo entre los ejes 8 y 9 es alrededor de 90°.

15 [0014] En uso, los dos mangos, uno en cada extremo de la cuerda 5, son agarrados por el usuario con las secciones 1 encerradas entre la palma y los dedos y las secciones 2 apuntando hacia el exterior. Si se desea, el mango se puede utilizar con la sección 2 pasando entre los dedos de las manos del usuario, por ejemplo, si la Figura 1 se acepta como que muestra una vista en perspectiva desde arriba del mango sostenido en la mano izquierda del saltador, el dedo índice izquierdo del saltador se puede colocar en la posición A y el dedo medio de su mano izquierda se puede colocar en la posición B como se indica en el plano.

20 [0015] La Figura 2 muestra una disposición alternativa en la que la porción principal del mango está curvada algo más ampliamente. Porciones similares a las mostradas en la Figura 1 llevan números de referencia similares. A diferencia de la forma en L relativamente angular de la Figura 1, sin embargo, el mango mostrado en la Figura 2, está redondeado más suavemente. Así pues, a partir de la cuerda, el mango consta de una sección con alojamiento corta 10, una sección entallada 11, luego una sección ligeramente curvada 12 y, finalmente, una sección final relativamente recta 13. Como antes, el ángulo entre el eje 8 de la sección 10, y el eje 9 de la sección 13 es preferentemente al menos 75°, más preferentemente al menos 85°. Igualmente que antes, si se desea, el usuario puede poner dos de sus dedos a uno y otro lado de la sección 11, en las posiciones marcadas A y B.

25

**REIVINDICACIONES**

1. Una cuerda de saltar consistente en una longitud de cuerda teniendo un mango en cada extremo en el que cada mango es un miembro alargado curvado o en ángulo con al menos 60° y teniendo

- una parte más corta (2) adyacente al extremo de la cuerda (5)

5 - una parte intermedia curva o en ángulo (3), y

- una porción terminal más larga relativamente recta (1),

10 estando el extremo de la cuerda (5) montado para girar libremente alrededor del eje (8) de la parte más corta (2) y **caracterizado en que** el mango tiene sustancialmente forma de L y entre la porción del mango adyacente al extremo de la cuerda (5 y la porción terminal (1) hay un estrechamiento o cuello (11) que se puede colocar cómodamente entre los dedos de la mano de un usuario, para que cuando el eje de la parte terminal más larga (1) se mantenga horizontal y extendiéndose a lo largo de un eje transversal al plano del cuerpo del saltador, la porción más corta (2) pueda apuntar sustancialmente horizontal hacia afuera alejada del cuerpo del saltador y en un ángulo de al menos 60° con ese eje transversal.

15 2. Una cuerda de saltar acorde a la Reivindicación 1 en la que los extremos del mango forman un ángulo, uno con relación al otro, de al menos 75°.

3. Una cuerda de saltar acorde a la Reivindicación 2 en la que el ángulo es al menos 85°

4. Una cuerda de saltar acorde a cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3 en la que la unión giratoria de la propia cuerda con el mango incluye una bola giratoria (6) en un alojamiento.

20 5. Una cuerda de saltar acorde a cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4 en la que los contornos exteriores del mango están configurados para coincidir con los contornos de la mano.

